

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 11 de octubre de dos mil diecinueve (2019).

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SORAYA MAGALY CASTELLANOS
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2019-00263-00

Previo a realizar el estudio de admisibilidad de la demanda, por Secretaría requiérase a la parte demandante para que, dentro del término de diez (10) días, informe y acredite si la señora SORAYA MAGALY CASTELLANOS actualmente presta sus servicios en la Universidad de los Llanos como docente. En caso negativo, indique a partir de qué momento se desvinculó y si la entidad lo hizo a través de acto administrativo, proceda a allegarlo.

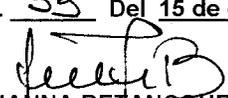
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

E.A

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 11 de octubre de 2019 se notificó por ESTADO No. 33 Del 15 de octubre de 2019.


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
SECRETARIA